REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	SARAVENA - ARAUCA	PÁGINA 1 DE 12
CONTRATISTA: NIT:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S 9014622464-4	INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN
R/L CC:	*SAMUEL FLOREZ HERRERA* *1.115.723.231 DE SARAVENA ARAUCA*	*JULIO DEL 2026*
SUPERVISORA:	*ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO* *SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 142 DEL 24/04/2026*
RESOLUCIÓN:	*N.° 823 DEL 2026*	

TRD. 102.12.04

INFORME FINAL PARA LIQUIDACION

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No	142 DE 24/04/2026
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
NIT	901462464-4
R/L	SAMUEL FLOREZ HERRERA
CC	1.115.723.231 DE SARAVENA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($63.588.800,00).
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE LEGALIZACION	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	04 DE MAYO 20026
FECHA DE TERMINACION	23 DE MAYO DE 2026
FECHA DE RECIBO FINAL	22 DE MAYO DE 2026
SUPERVISION	ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO SECRETARIA DE PALNEACION E INFRAESTRUCTURA

B. ASPECTOS GENERALES SUPERVISION

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la supervisión se entiende como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que realiza la entidad estatal sobre el cumplimiento del objeto contractual, siempre que no se requieran conocimientos especializados. En este marco, se adelantó la supervisión del Contrato de Compraventa No. 142 del 24 de abril de 2026, cuyo objeto es: "**Adquisición de insumos para el fortalecimiento de la operación del Vivero Municipal de Saravena, Departamento de Arauca**".

Conforme a lo mencionado anteriormente, y con el fin de verificar la entrega efectiva de los elementos contratados, se realizaron las acciones correspondientes en ejercicio de la función de supervisión.

Las actividades ejecutadas se orientaron a evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- ✓ Supervisar que la ejecución del Contrato de Compraventa No. 142 del 24 de abril de 2026, cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en la minuta contractual.

- ✓ Garantizar la adquisición y la entrega de los elementos en buenas condiciones y en el lugar pactado por la entidad contratante.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el contrato y en los documentos del mismo.
- ✓ Exigir al contratista la calidad de los elementos a entregar, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- ✓ Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas exigiendo al contratista las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisora.
- ✓ Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según Cláusula Sexta del presente contrato, teniendo en cuenta el Acta de Inicio, reinicio o recibo final y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma.
- ✓ Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones de ejecución, reposen en la carpeta original del respectivo expediente.
- ✓ Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega de la compra y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio.

ALCANCE DE LA SUPERVICION:

- ✓ Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato.
- ✓ Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato.
- ✓ Verificar la documentación presentada por el contratista para la liquidación del contrato.
- ✓ Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

OBJETIVO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142/2026

- ✓ Incrementar la producción de plántulas ornamentales, maderables y frutales en el vivero municipal, superando las falencias operativas y garantizando el suministro de insumos, para fortalecer la reforestación de cuencas hídricas y el apoyo a los pequeños productores del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142/2026

- ✓ Fortalecer el suministro de insumos para la producción de plántulas de diferentes especies, facilitando las donaciones para la recuperación de ecosistemas en el municipio de Saravena.
- ✓ Optimizar la asignación de recursos financieros para la adquisición oportuna de insumos del vivero municipal.
- ✓ Garantizar el acceso a insumos de calidad certificados (semillas, sustratos, fertilizantes y material fitosanitario).

META DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142/2026

Incrementar la producción anual del vivero municipal a 10.000 plántulas entre especies ornamentales, maderables y frutales, mediante la optimización de los procesos operativos y el suministro oportuno de insumos, con el fin de apoyar los programas de reforestación de cuencas hídricas, fortalecer el acompañamiento a los pequeños productores del municipio y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Es por ello, que se llevó a cabo el Contrato de Compraventa No. 124 del 24 de abril de 2026, cuyo Objeto fue: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", el cual incluyó la entrega de varios insumos agrícolas necesarios para el desarrollo de actividades de producción y propagación de especies forestales como plántulas en el vivero Municipal de Saravena, Departamento de Arauca.

C. INFORME DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142 DEL 24 DE ABRILDE 2026.

En ejercicio de la función de supervisión, se verificó el cumplimiento de los trámites y diligencias correspondientes a la etapa precontractual y contractual del contrato en mención. El expediente cuenta con los documentos previos, pliego de condiciones, propuesta técnica y económica. Posteriormente, se dio aplicación a los procesos y procedimientos de selección, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Como resultado del proceso de selección de menor cuantía No. SIP-SVNA-SVNA-137-2026 adelantado por la Administración Municipal, el 24 de abril de 2026 se suscribió el contrato cuyo objeto es: "Adquisición de insumos para el fortalecimiento de la operación del Vivero Municipal de Saravena, Departamento de Arauca", por un valor de $63.588.800,00 y un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, contados a partir del inicio de la ejecución contractual.

La supervisión estuvo a cargo del titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, designada mediante la Resolución No. 823/2026, en concordancia con lo establecido en el estudio previo y la minuta contractual.

El 04 de mayo de 2026 se suscribió el acta de inicio entre: la Ingeniera Érica Lizeth Castro Salcedo, Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, Supervisor del contrato según Resolución No. 823/2026 y el señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT 901462464-4. Con este acto se iniciaron las actividades contractuales, estableciendo como fecha de terminación inicial el 23 de mayo de 2026.

En calidad de supervisora designada, se evidenció que el contratista ejecutó correctamente la entrega de los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la minuta contractual.

El proceso de vigilancia administrativa permitió constatar que:

- Los trámites precontractuales y contractuales se realizaron conforme a la normativa vigente.
- La entrega de los insumos se efectuó en condiciones de calidad y oportunidad.
- Se cumplió con los plazos y términos establecidos en el contrato.
- La ejecución se desarrolló a satisfacción, respaldando el pago final de la supervisión técnica.

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142 DEL 24 DE ABRIL DE 2026.

Se verificó el informe presentado por el contratista, en el cual se describen de manera detallada las actividades contractuales ejecutadas, evidenciando la entrega y cumplimiento del total de los bienes adquiridos. Dicho proceso se soportó mediante actas de entrada y salida al Almacén Municipal, garantizando el cumplimiento del objeto pactado.

Conforme a lo mencionado anteriormente, y con el fin de constatar la entrega efectiva de los ítems contratados, la entidad municipal realizó las acciones correspondientes en ejercicio de la función de supervisión. Estas actividades se llevaron a cabo en coordinación con el contratista, el almacenista municipal y la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

En calidad de supervisora designada mediante la Resolución No. 823/2026, certifico que el contratista, Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de la empresa SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT 901462464-4, realizó la entrega de los bienes al Almacén Municipal, verificando la totalidad y las características de los elementos relacionados en el contrato.

La entrega se acreditó mediante los siguientes documentos:

- Orden de Entrada de Almacén No. 27 del 19 de mayo de 2026
- Orden de Salida No. 93 y No. 94 del 19 de mayo de 2026

Todo ello dentro de los parámetros establecidos por la Administración Municipal.

Conforme a lo anterior, certifico que el contratista cumplió con las actividades específicas relacionadas en la Cláusula Segunda, correspondientes a la relación de cantidades y valores unitarios pactados en el contrato:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	11111501	**Viaje de tierra descapote x7m³, entregado en sitio:** Tierra de descapote, es la capa superficial de suelo rica en materia orgánica, se consigue especialmente en los bosques o montañas. Es	Unidad	10	$ 600.000	$ 6.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	*SARAVENA - ARAUCA*	PÁGINA 5 DE 12
CONTRATISTA: NIT:	**SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S** 9014622464-4	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L CC:	***SAMUEL FLOREZ HERRERA*** *1.115.723.231 DE SARAVENA ARAUCA*	*JULIO DEL 2026*
SUPERVISORA:	*ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO* *SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 142 DEL 24/04/2026*
RESOLUCIÓN:	*N.° 823 DEL 2026*	

TRD. 102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
		una tierra que se utiliza para preparar el sustrato del llenado de bolsas.				
2	21101502	**Fumigador manual:** La Fumigadora manual tiene un recipiente de más de 15L para almacenamiento de los líquidos con cámara de 1L. Vienes en empaque único con dimensiones de 53,5x23,3x41x1 cm. Utiliza un portaboquilla universal y su tapa es fácil de manipular, ya que viene con un sello hermético y diafragma de ventilación, lo cual evita derrames o perdida de material y garantiza un buen rendimiento del aparato. El diseño de la fumigadora manual CO-033 fabricada casi totalmente en plástico es muy eficiente en su trabajo y posee un alto rendimiento; todo esto se debe a su diseño cómodo de manipular. Versatilidad de uso. Está diseñada para espaciar los químicos con bombeos intensos para hacer el trabajo más rápido y sencillo. Es ideal para plantaciones medianas y jardines.	Unidad	1	$ 750.000	$ 750.000,00
3	24111503	**Bolsas plásticas 14x30 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 14x30 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	Unidad	581	$ 8.300	$ 4.822.300,00
4	24111503	**Bolsas plásticas 6x10 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 6x10 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	unidad	400	$ 5.300	$ 2.120.000,00
5	10171504	**Tamo de arroz 50x70:** Tamo de arroz, subproducto generado del proceso de molienda del grano de arroz, lo cual se utiliza en la preparación del sustrato para el llenado de bolsas en vivero. Porcentaje de humedad inferior a 15% natural y de alta calidad.	Bloque	55	$ 47.300	$ 2.601.500,00
6	10171605	**Fertilizante de uso agrícola foliar x kilos:** Fertilizante agrícola foliar formulado con Fitohormonas (Ácido Indol Butírico y Alfa Naftalen Acético), Fósforo, Nitrógeno y Potasio, que son la adecuada combinación para formar y restablecer raíces en sus cultivos, además de promover el crecimiento activo de las plantas. Estimula e induce el enraizamiento, favorece el engrosamiento de tallos, el crecimiento activo, y en general todo el metabolismo vegetal. Es un recuperador radicular para cultivos que hayan sufrido pérdidas radiculares por cualquier agente biótico ó abiótico. Nitrógeno Total (N) ..... 10,0% Nitrógeno Amoniacal (N) ..... 10,0% Fósforo soluble en agua (P_2O_5) ..... 50,0% Potasio soluble en agua (K_2O) ..... 8,0% Contiene Ácido Indolbutírico y Fitohormona ANA pH en solución al 10% ..... 4,5 Conductividad eléctrica 1:200 ..... 4,98 dS/m Solubilidad a 20°C 50,0 g/100ml	Kilo	35	$ 33.000	$ 1.155.000,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
7	10191509	**Insecticida Invermetrina:** Concentración: 200g/l Nombre químico: Cipermetrina: (RS)-a-cyano-3-phenoxybenzyl (1RS)-cis-trans3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethyl cyclopropane carboxylate. Tipo de formulación: Concentrado Emulsionable - EC Subgrupo químico: 3 A – Piretroide Grupo Principal y sitio de acción primario (IRAC) 3 – Moduladores del Canal de Sodio – Acción nerviosa Número de Identificación UN: 3352 Categoría Toxicológica: II – Modernamente Peligroso Franja Toxicológica: Amarilla Cultivo Registrado: Arroz, papa, frijol Blancos Biológicos: Gusano cogollero, pulguilla, trips.	Litro	12	$ 47.300	$ 567.600,00
8	10171702	**Fungicida oxicloruro:** Es un fungicida preventivo y curativo en polvo mojable, recomendado para el control de enfermedades fungosas y bacterianas en frutales, hortalizas y ornamentales. Por su acción persistente puede ser usado contra Cloca, gomosis, Tiro de Munición, Pudrición parda, Peste Negra en Nogales, Cáncer Bacterial entre otras, El oxicloruro de cobre es un compuesto químico sólido, de color verde y vista cristalina. Su fórmula es: Cu2(OH)3Cl.	Kilo	12	$ 20.500	$ 246.000,00
9	12162003	**Aceite agrícola:** Coadyuvante agricola, optimiza la aplicación de agroquímicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas) al romper la tensión superficial del agua, mejorar la cobertura y reducir la deriva, sin causar impacto ambiental. INGREDIENTE ACTIVO: Aceite de soya: ácidos carboxílicos insaturados y glicéridos saturados..... 862 g/l INGREDIENTES ADITIVOS E INERTES Triton: isooctil polietoxietanol-sulfonato de sodio.....68 g/l.	litro	21	$ 47.000	$ 987.000,00
10	13111201	**Plástico negro X cuatro (04) metros de ancho:** Material: Polietileno Ancho: 4 metros Galga 400 Kilogramos / Bobina (aprox.): 50kg M2 / Bobina: 500 m2 Color: Negro	Metro	100	$ 7.200	$ 720.000,00
11	10171701	**Herbicida paraquat x galón:** Es un herbicida no selectivo, de contacto. Los principales usos del Paraquat son: para el control de arvenses en todos los cultivos antes de la siembra en la etapa de adecuación del terreno. Herbicida Formato del fertilizante: Liquido Volumen de la unidad 1G Peso del unidad 1G Herbicida que tiene como ingrediente activo el	Galón	18	$ 118.300	$ 2.129.400,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
		PARAQUAT en forma de sal dicloruro, es una concentración de 200g/l del ión Paraquat libre por contacto sobre las partes verdes de las plantas, no daña la corteza madura, se inactiva inmediatamente cuando entra en contacto con el suelo.				
12	10152004	**Semilla samán campano:** SEMILLA SAMAN – CAMPANO Tipo: MADERABLE Altitud: 0 a 1.300 metros sobre del mar. Clima: Temperatura media de 15 a22 °C, Lluvia anual: 600 a 3.000 mm. Es resistente a condiciones de sequía. Es exigente en luz. Suelos: Prefiere suelos aluviales, profundos, bien drenados y fértiles. Tolera sitios temporalmente inundados. Requiere de suelos francos arcillosos, arcillosos, franco arenosos o arenosos, ligeramente acidos con tendencia a la neutralidad (Ph 4.6 a 8.0). Tolera arcillas pesadas (vertisoles) y suelos pobres. Requiere de alto nivel freático. Limitantes: No tolera heladas. La pesada copa es susceptible a daños por vientos fuertes. Su sistema radicular es profundo y ampliamente ramificado lo que limita el uso de esta especie en plantaciones densas.	Kilo	11	$ 150.000	$ 1.650.000,00
13	10152004	**Semilla yopo café:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 25°C, lluvia anual: 1.500 a 2.500 mm. USOS PRINCIPALES: Muy apreciado para leña en asaderos. Sistemas silvopastoriles, rompe vientos y cercas mixtas, Protección de cuencas, Ornamental, Sombrío. Suelos: Prefiere suelos profundos, bien drenados, tolera inundaciones temporales, requiere de suelos franco-arcillosos a franco arenosos y soporta suelos ácidos o neutros. Es tolerante a la salinidad; prefiere las zonas aluviales.	Kilo	10	$ 561.000	$ 5.610.000,00
14	10152004	**Semilla cedro rosado:** Altitud: 0 a 2.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 26°C, lluvia anual: 1.000 a 8.500 mm Es exigente en luz. Se reporta susceptible al fuego y a los vientos fuertes, y tolerante a las sequías prolongadas. Suelos: Es una especie exigente en suelos, requiere suelos profundos, aireados, bien drenados, fértiles, pH entre 5,0 y 7,0 con buena disponibilidad de elementos mayores, francos arcillosos a franco arenosos. Tolera sitios húmedos, y soporta suelos neutros y calcáreos. Topografía: Plana a ligeramente ondulada. Limitantes: La principal limitante es el ataque a la yema terminal por Hypsiphyla grandella, Se pueden producir daños por plantas epífitas. No soporta suelos con contenidos de aluminio por encima de 1 ppm.	Kilo	8	$ 510.000	$ 4.080.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	*SARAVENA - ARAUCA*
CONTRATISTA: NIT:	**SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S** 9014622464-4
R/L CC:	***SAMUEL FLOREZ HERRERA*** *1.115.723.231 DE SARAVENA ARAUCA*
SUPERVISORA:	*ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO* *SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*
RESOLUCIÓN:	*N.° 823 DEL 2026*

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN

JULIO DEL 2026

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 142 DEL 24/04/2026

TRD. 102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
		USOS PRINCIPALES Aserrío: construcción liviana, construcción de botes y lanchas deportivas, muebles, ebanistería fina; gabinetes, estanterías, paneles y entrepaños, umbrales, puertas, ventanas, molduras, carpintería, instrumentos musicales, instrumentos de precisión, cajas y estuches finos, lápices, parqué, modelos y maquetas. Madera redonda: Chapas decorativas, tableros contrachapados, tornería, talla y esculturas, leña, canoas, instrumentos agrícolas. Especie productora de miel. Las hojas se emplean como forraje. Como planta medicinal, se emplea la corteza como febrífugo y en cocimientos para los golpes o caídas.				
15	10152004	**Semilla acacia magium:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 22 a 28°C, lluvia anual: 1.000 a 3.000 mm, soporta periodos secos prolongados no mayores de 4 meses. Suelos: Acepta suelos poco profundos, resiste suelos compactados por ganadería, se desarrolla en suelos arcillosos y soporta pH desde 4.2, incluso con altos contenidos de aluminio, hasta suelos de reacción neutra, no se desarrolla bien en suelos básicos. Puede crecer casi en cualquier tipo de suelo. Crece bien en suelos erosionados y espontáneamente en sitios húmedos, no encharcables. Topografía: Soporta pendientes fuertes. Limitantes: Los periodos secos muy pronunciados mayores de 4 meses o vientos muy fuertes limitan su crecimiento. Suelos encharcables o duros. Las plantas jóvenes son susceptibles al fuego. Aún no tiene suficientemente desarrollada su genética, algunos árboles tienen a torcer y bifurcar. En los suelos pobres y sin fertilización, tienen a tener formas y desarrollo diferentes, peor aún si son suelos inundables.	Kilo	10	$ 900.000	$ 9.000.000,00
16	10152001	**Semilla de cacao:** Tipo: FRUTAL. Semilla de cacao (Teobroma Cacao) para patronaje, avalada y certificada por la Federación de Cacaoteros. *Semillas grandes del tamaño de una almendra, color chocolate o purpúreo, de 2 a 3 cm de largo y de sabor amargo. No tiene albúmina y están cubiertas por una pulpa mucilaginosa de color blanco y de sabor dulce y acidulado.	unidad	45.000	$ 160	$ 7.200.000,00
17	10171504	**Abono Compostado bulto x 50 kilos:** Contenido: 50 kg. Es un producto orgánico, ideal para todo tipo de suelos y cultivos. Libera los nutrientes que se hallan inmóviles en el suelo. Aporta de forma natural gran parte de los nutrientes necesarios para las plantas, ya que es un material rico en materia orgánica que se utiliza como mejorador del suelo debido a que aumenta la actividad microbiana.	Bulto	40	$ 67.500	$ 2.700.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	*SARAVENA - ARAUCA*
CONTRATISTA: NIT:	**SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S** 9014622464-4
R/L CC:	***SAMUEL FLOREZ HERRERA*** *1.115.723.231 DE SARAVENA ARAUCA*
SUPERVISORA:	*ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO* *SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*
RESOLUCIÓN:	*N.° 823 DEL 2026*

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN

JULIO DEL 2026

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 142 DEL 24/04/2026

TRD. 102.12.04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
		Nitrógeno: (N) 2,2% Fósforo: (P2O5) 5,64 % Potasio: (K2O) 3,98% Calcio total: (CaO) 13,1% Magnesio total: (MgO) 1,75% Carbono orgánico oxidable total: 25,2% Relación carbono/ Nitrógeno: 12,0 Cenizas: 27,2% Humedad máxima: 20% pH: 7,29 Densidad a 20°C (Base seca): 0,53 g Capacidad de intercambio catiónico (C.I.C): 33,8 meq/100g Capacidad de retención de humedad: 202 Contenido máximo de metales pesados: No excede los limites establecidos en la Norma Salmonela sp.: Ausente en 25g de producto Enterobacterias Totales: <10 UFC/g				
18	21102305	**Rollos de poli sombra 80% x100 metros:** La polisombra es una tela tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje 80%, que le permite regular la luz que incide en su cultivo o invernadero, de fácil manejo y durabilidad.	Rollo	15	$ 750.000	$ 11.250.000,00
TOTAL						**$ 63.588.800,00**

De igual forma, certifico conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera – Forma de Entrega de los Bienes del Contrato de Compraventa No. 142 del 24 de abril de 2026, que el señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de la empresa SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT 901462464-4, en calidad de contratista:

- Presentó a este despacho el informe detallado de ejecución, acompañado de registro fotográfico impreso a color y los respectivos soportes y certificaciones que garantizan el cumplimiento, entrega y desarrollo del proyecto durante su ejecución.
- Acreditó estar al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	03	36990391	218.900	280.200	9.200	10.600	518.900
2	04	37877392	$226.700	$290.200	$9.600	$11.000	$537.500
3	05	37877678	$222.200	$284.400	$9.400	$10.800	$526.800

Se evidenció la presentación de las planillas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2026.

Se constató la entrega a satisfacción de cada uno de los bienes contratados. El contratista realizó la entrega de los ítems relacionados en el presupuesto oficial al almacenista del municipio de Saravena, quien verificó la totalidad y las características de los elementos, conforme a lo pactado en el contrato.

La supervisión técnica verificó que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, garantizando la entrega efectiva de los bienes, el cumplimiento de las obligaciones laborales, los registros requeridos y parafiscales, así como la adecuada ejecución de los recursos públicos.

E. . INFORME VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142 DEL 24 DE ABRIL DE 2026.

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Compraventa No. 142 del 24 de abril de 2026, designada mediante la Resolución No. 823 de 2026, certifico que el señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de la empresa SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT 901462464-4, en calidad de contratista, ejecutó el proceso contractual con la siguiente información presupuestal:

CÓDIGO	REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2.3.2.02.02.009.32.02.03.01	**N° 20260414** (24/04/2026)	Servicio de producción de plántulas en vivero	1.1.01.02.06.003.01.02. participación de impuestos sobre vehículos automotores.	$ 13.592.400,00
2.3.2.02.009.32.02.03.02	**N° 20260414** (24/04/2026)	Servicio de producción de plántulas en vivero	1.1.01.02.204 - Impuesto de delineación	**$49.996.400,00**
TOTAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:				**$ 63.588.800,00**

Se verificó la Factura Electrónica de Venta No. RENA 12, de fecha 10/05/2026, con Código CUFE: 3f289c4c6e40cbfbb6258eb4ea4483d5043c27055ea37f07c10924765db46c38e7534e2b06bd43ec8169d8347287d2d9, emitida por el contratista por un valor de $63.588.800,00, correspondiente al pago final de las actividades contempladas en el contrato.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL PROYECTO	**$63.588.800,00**		
VALOR EJECUTADO		**$63.588.800,00**	
VALOR ANTICIPO			**$00,00**
VALOR PARA PAGAR POR EL MUNICIPIO			**$63.588.800,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			**0,00**
SUMAS IGUALES	**$63.588.800,00**	**$63.588.800,00**	**$63.588.800,00**

La vigilancia financiera permitió constatar que el contratista cumplió con la ejecución presupuestal en su totalidad, sin anticipos, y que el pago final corresponde al valor total del contrato. Se verificó la validez de la factura electrónica y la correcta aplicación de los recursos públicos, dentro de los parámetros establecidos por la Administración Municipal.

F. INFORME DE VIGILANCIA JURÍDICO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 142 DEL 24 DE ABRIL DE 2026.

En atención a la Cláusula Sexta del Contrato de Compraventa No. 142 del 24 de abril de 2026, el contratista constituyó las garantías exigidas a favor del Municipio de Saravena, amparando los riesgos previstos en dicha cláusula. Las pólizas fueron expedidas por la aseguradora Seguros del Estado S.A. y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, quedando registradas con los siguientes montos y vigencias:

Póliza No. **57-46-101012188** de fecha 24/04/2026 expedida por la aseguradora seguros del estado S.A, con la siguiente información;

POLIZA CUMPLIMIENTO N° 57-46-101012188 - Anexo: 0			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	24/04/2026	15/09/2026	$6.358.880,00
SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	24/04/2026	15/09/2026	$12.717.760,00

El contratista presentó el Anexo 03 de la Póliza No. 57-46-101012188, de fecha 14/07/2026, para cubrir la garantía única de cumplimiento, actualizando las vigencias conforme al Acta de Recibo Final del 22/05/2026.

Que, los amparos señalados en las pólizas son los siguientes:

POLIZA CUMPLIMIENTO N° 57-46-101012188 - Anexo: 3			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	04/04/2026	25/09/2026	$6.358.880,00
SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	04/04/2026	25/09/2026	$12.717.760,00

La vigilancia jurídica permitió constatar que las garantías exigidas fueron debidamente constituidas, aprobadas y actualizadas conforme a lo establecido en la **Cláusula Sexta del contrato** y en el **artículo 2.2.1.2.3.1.2 del**

Decreto 1082 de 2015. Los amparos de cumplimiento y calidad de bienes se encuentran vigentes y respaldan la correcta ejecución y liquidación del contrato.

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

En representación del Municipio de Saravena, se ejercieron las labores de supervisión técnica y administrativa por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante la ejecución se realizó seguimiento y control sobre las actividades propuestas en los ítems pactados, verificando el cumplimiento de las metas, el desarrollo de las actividades, la idoneidad del contrato y la revisión de los informes, afiliación a la seguridad social integral y demás requisitos esenciales para la liquidación.

Como soporte del proceso se tiene en cuenta los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Final
- Garantías exigidas debidamente aprobadas
- Informe detallado de la compraventa presentado por el contratista
- Registro fotográfico impreso a color, con descripción detallada
- Pago de seguridad social integral vigente
- Actas de entrada y salida del Almacén Municipal
- Factura electrónica
- Certificación bancaria

Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas, se evidenció el alcance del objeto contractual ejecutado al 100%, recibido a entera satisfacción por la supervisión técnica. Según el balance económico, el Municipio de Saravena adeuda al contratista Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT 901462464-4, la suma de: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($63.588.800,00) por concepto de pago final del proceso contractual del Contrato de Compraventa No. 142/2026.

ING. ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria Planeación e Infraestructura Municipal
Supervisora - Resolución No. 823 del 24/04/2026.